Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Representacion Política del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2024
Pieza Administrativa Nº 105689 Letra E Año 2024 Ámbito 1973
RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN P **Fecha: 10/12/24** **Apertura: 11/12/2024 14:30**

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 ART18INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1649/20, N° 188/23, Nº 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y la Resolución M.E Nº 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/121 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de Relevamiento. unidad**			
>>	Refuerzo en tareas de trabajo territorial con enfoque social que se realicen en el ámbito de la Secretaría de Coordinación Política dependiente de la Secretaría de Representación Política del Gobierno. Fortalecer las tareas territoriales con enfoque social de acuerdo a las necesidades y requerimientos del área solicitante, como tareas de relevamiento de datos, intervención en procesos sociales.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Lic. Degen Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Representacion Política del Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00037/2024
Pieza Administrativa Nº 105689 Letra E Año 2024 Ámbito 1973
RAF 121 DIR GRAL ADMIN FINANCI SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN P **Fecha: 10/12/24** **Apertura: 11/12/2024 14:30**

Encuadre Legal: Ley Prov 1015 ART18INC K)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N°674/11, N° 1649/20, N° 188/23, Nº 565/23 y N° 01/24; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21 y la Resolución M.E Nº 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/121 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art.34, punto 36
Plazo de Entrega:	Entrega Inmediata-
Mantenimiento de Oferta:	De acuerdo a Decreto Provincial 674/11.-
Lugar de Entrega:	Monseñor Fagnano N° 1345, Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Miércoles 11 de Diciembre a las 14:30 horas
Domicilio de presentación de ofertas:	Monseñor Fagnano N° 1345, Rio Grande o al Correo oficial dgaf.srpg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Monseñor Fagnano N° 1345 de la ciudad de Rio Grande.
Vigencia del Contrato:	6 (seis) Meses-
Garantía de Oferta:	No se requiere.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No se qrequiere.

Lic. Sager Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gob. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.